



RESOLUCION No. 675-P/CND-IPD-91

Lima, 01 de AGOSTO de 1989

Visto el Oficio N° 057-91-SUD-IAAF, presentado por la Federación Internacional Amateur;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el Sr. Vice Almirante AP. Pedro J. Gálvez Velarde, Miembro del Concilio de la IAAF y Representante de Sudamérica, viaje a la ciudad de Tokio - Japón, en compañía de la Sra. Estela Estremadoyro de Gálvez como Asistente, y Doña Estela Gálvez de Villar en calidad de Intérprete, al Consejo, Congreso y Campeonato Mundial de Atletismo, el mismo que se realizará del 13 de Agosto al 02 de Setiembre de 1991;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del D.L.N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección de Cooperación Técnica Internacional, Dirección Ejecutiva Nacional; y con cargo a rendir cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el viaje de los Sres. Vice Almirante AP. PEDRO J. GALVEZ VELARDE-Miembro del Concilio de la IAAF y Representante de Sudamérica ante dicho Consejo, Sra. ESTELA ESTREMADOYRO de GALVEZ-Asistente y Sra. ESTELA GALVEZ de VILLAR-Intérprete, a la ciudad de Tokio-Japón a participar en el Consejo-Congreso IAAF y Campeonato Mundial de Atletismo, el mismo que se realizará del 13 de Agosto al 02 de Setiembre de 1991.

Artículo 2°.- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86, de fecha 13.03.86, los indicados dirigentes deportivos, están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contraen el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos de Bienes y Servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nros. 22317 y 24030 y del impuesto a que se contrae el Decreto Legislativo N° 554 y Normas Modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N° 056-90-EF del 25.02.90.



RESOLUCION No. 675-P/CND-IPD_91

Lima, 01 de AGOSTO de 1991



Artículo 3°.- El costo que demande la actividad precisada en el Art.1° no afectará al Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 4°.- La presente Resolución no autoriza la adquisición de Moneda Extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en la Mesa de Negociaciones.

Artículo 5°.- La Federación Internacional de Atletismo, Amateurs deberá dentro de los quince días de haber retornado los dirigentes deportivos, emitir su Informe Técnico sobre la participación. El incumplimiento a ésta obligación originará que el Consejo Nacional del Deporte no procese los próximos pedidos de autorización de viajes al extranjero.

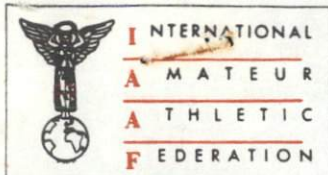
Regístrese y Comuníquese.



ING. EDWIN VASQUEZ CAM
PRESIDENTE (e) DEL CND

ADF/CTI
FPV
gar.

Antecedentes Res. N° 675-P/CND-273-P/
01-8-P1



SOUTH AMERICA AREA
Calle 22 N° 160 Urb. Corpac
Lima 41. Perú
Telephone: (5114) 750796
Telex: (36) 20221 PE IPD



AREA REPRESENTATIVE: Admiral Pedro J. Gálvez
COUNTRIES MEMBERS: Argentina, Bolivia,
Brazil, Chile, Colombia, Ecuador,
Guyana, Paraguay, Panamá, Perú,
Surinam, Uruguay, Venezuela

Oficio Nro.057-91-SUD-IAAF

Lima, 18 de Julio de 1,991

Señor
ALFREDO DEZA
Dirección de Cooperación Técnica
Internacional del I.P.D.
Presente.-

De mi mayor consideración:

Debiendo viajar a Tokio entre el 13 de Agosto al 02 de Setiembre para concurrir en mi calidad de Miembro del Consejo de la I.A.A.F. al Consejo y Congreso y Campeonato Mundial, agradeceré a Ud. extender la Resolución de viaje correspondiente para:

- PEDRO J. GALVEZ VELARDEMiembro del Consejo
- ESTELA DE GALVEZ.....Esposa y Acompañante
- ESTELA GALVEZ DE VILLAR.....Intérprete

No se irroga gastos del Instituto Peruano - del Deporte ni a la Federación Peruana de Atletismo.

Gracias por su atención.

Atentamente,

Vice-Almirante A.P.
PEDRO J. GALVEZ VELARDE
Miembro del Concilio IAAF
Area Sudamericana

PJGV/rcp

INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION
General Secretary's Department
3 Hans Crescent, Knightsbridge, London SW1X OLN, England
Telefax: (44) (71) 581 4755 and 584 5907

To: Admiral Pedro Galvez
Federacion Peruana de Atletismo
(51 14) 466502

From: John B Holt

26th June 1991

Dear Don Pedro

IAAF Council Meeting - Tokyo, May 1991

We have pleasure in sending you the major decisions from the IAAF Council Meeting in Tokyo, May 1991 which have now been approved by the President.

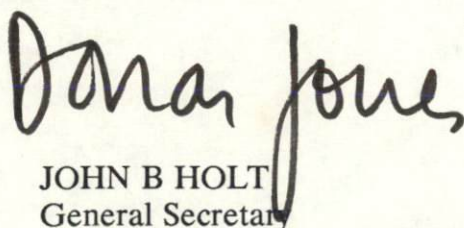
IAAF Congress - Tokyo, August 1991

We are very pleased to report that to date already ~~273~~ delegates representing 150 Member Federations have registered for the IAAF Congress in Tokyo - August 1991. The latest list follows for your information.

Travel to Tokyo - August 1991

Please would you be kind enough to advise Dorcas Jones of your arrival in Tokyo and details of your air ticket for reimbursement, and the name of your interpreter who will be accompanying you, as soon as possible.

Kind regards and best wishes


for **JOHN B HOLT**
General Secretary

8 pages to follow...